

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con treinta y un minutos del 26 de diciembre de 2024, inició la primera sesión extraordinaria de 2024 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Antonio Vanegas López	Secretario técnico de la CPCyC

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de Departamento de Organización Electoral I, funcionario habilitado mediante oficio IECM/DEOEyG/0950/2024. Se notificó a la secretaria técnica

mediante el oficio IECM/DEOEyG/0953/2024, de fecha 26 de diciembre, su participación en la CPCyC, en ausencia del Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Geoestadística.

Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la Comisión sometió el siguiente proyecto de orden del día a consideración de las personas integrantes de la Comisión:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «Iniciativa Ciudadana para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales: específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos».

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la presidenta de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión.

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «Iniciativa Ciudadana para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales: específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos».

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que, en el Anteproyecto de Acuerdo, se aprueba el Dictamen por el que se da cuenta del porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña a la Iniciativa Ciudadana para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales: específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos. Al respecto, de acuerdo con el Informe de Resultados emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, se informa que la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de agosto de 2024, se componía de **7,826,883** registros; en ese sentido, se comunica que la referida Iniciativa Ciudadana cuenta con el apoyo ciudadano de **27,442** personas ciudadanas, lo cual representa el **0.35%** con lo cual se cumple con el porcentaje legal establecido para las Iniciativas Ciudadanas que se presentan con carácter de preferente, el cual corresponde al menos el **0.25%** de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa, que corresponde a **19,567** personas ciudadanas.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, la presidenta de la CPCyC refirió que, esta iniciativa ciudadana cumple con el porcentaje mínimo que señala nuestra legislación, dijo que, lo que corresponde, es seguir con el trámite legislativo correspondiente para que sea el Congreso de la Ciudad de México quien se pronuncie respecto a esta iniciativa

presentada con 27,442 firmas, un porcentaje destacado y una vez que, se cumplieron todas las etapas por parte de la autoridad electoral; como son, los filtros de autenticidad llevada a cabo ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral con el que se comprobó que las firmas corresponden a personas que pueden manifestar su voluntad de apoyar la misma.

En uso de la voz el secretario técnico informó que se emitieron observaciones por la oficina de la secretaría técnica el pasado 24 de diciembre de 2024, al anteproyecto de acuerdo y dictamen consistentes en suprimir y modificar el texto relacionado con la vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, vinculado con el resultado de verificación de firmas. Así mismo, informó que, el día 26 de diciembre de 2024, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística relacionada al desglose de los registros revisados y capturados durante la garantía de audiencia. Estas observaciones fueron circuladas a las integrantes de la CPCyC para efectos de impactar la información en los documentos.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/050/2024. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «Iniciativa Ciudadana para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales: específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos», con las observaciones formuladas por las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para ser presentado en una próxima sesión del Consejo General.

En uso de la voz, consejera presidenta de la CPCyC, refirió que, al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las once horas con treinta y nueve minutos de la

fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS